

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

MAT.: DESTINA VEHÍCULO MUNICIPAL CHEVROLET SPARK PATENTE FPLF-52 A DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL, QUE INDICA.

DECRETO ALCALDICIO N°: 00468/2025

DOÑIHUE, MIÉRCOLES, 19 DE MARZO DE 2025

VISTO:

1. El Decreto Alcaldicio N°2677 de fecha 09 de diciembre 2024 que declara a don Boris Acuña González, alcalde de la Municipalidad de Doñihue para el periodo 2024-2028.
2. El Decreto Alcaldicio N°2753 de fecha 27 de diciembre 2024 que actualiza régimen de subrogancias de las direcciones municipales de la Municipalidad de Doñihue
3. La Ley N°19.880 sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
4. El DFL-1 19.643 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado
5. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y su texto refundido.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad del CESFAM Lo Miranda perteneciente al Departamento de Salud Municipal de contar con un vehículo municipal para realizar diversas visitas médicas y profesionales del establecimiento en terreno para el cumplimiento de los objetivos y programas del servicio en la comuna.
2. La autorización por parte de esta autoridad edilicia.

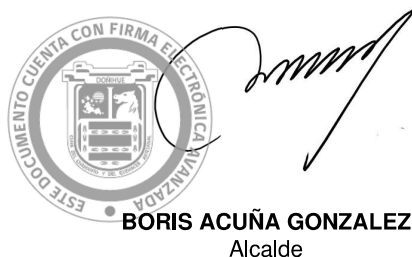
DECRETO

1. DESTÍNESE, el siguiente vehículo municipal al CESFAM LO Miranda perteneciente al Departamento de Salud: Chevrolet modelo Spark patente FPLF-52.
2. DÉJESE ESTABLECIDO, que la mantención y gestión de combustible será con cargo a los recursos del DESAM, así como el aparcadero de este vehículo será el CESFAM Lo Miranda, ubicado en calle Las Carmelitas s/n Villa Sor Teresa Lo Miranda, comuna de Doñihue.
3. NOTIFICASE, al Departamento de Salud Municipal sobre la presente acto administrativo.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN PABLO PINTO URQUIETA
Secretario Municipal (S)



BORIS ACUÑA GONZALEZ
Alcalde

BAG/MPL/HAV

DISTRIBUCIÓN:

ALIZANDRA MORI ZÚÑIGA - OFICIAL DE PARTES OFICINA DE PARTES
GRACIELA ROSA ALEJANDRA VARGAS GONZALEZ - DESAM PREVENCIÓN DE RIESGOS DEPARTAMENTO DE SALUD
JESSICA MANZOR SILVA - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD
PATRICIA MARTINEZ OÑATE - FINANZAS DESAM DEPARTAMENTO DE SALUD
MAXIMILIANO IGNACIO HIRIARTE GONZALEZ - DIRECTOR CESFAM LO MIRANDA CESFAM LO MIRANDA



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=20754733&hash=e2bfe>